

ral común a todas, y que comprende: Idioma nacional, Metamáticas, Geografía Física, Regional y Económica Argentina, Problemas regionales argentinos, Historia argentina, Religión, Elementos de Economía Social, e Higiene personal e industrial. La enseñanza específica comprende el Dibujo y la tecnología propia de cada especialidad y la práctica de taller correspondiente.

Las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural comenzaron a funcionar en 1947, y en 1951 existían sesenta y cuatro, y fueron creadas cuatro más. De estas sesenta y cuatro, la clasificación por especialidades arroja los siguientes datos: de la especialidad Mecánica de Automotores funcionan veinticuatro, localizadas en las jurisdicciones de la Pampa, Río Negro, Buenos Aires, Santiago del Estero, Chaco, Jujuy, Corrientes, Neuquén, San Juan, Córdoba, Mendoza, San Luis, Misiones, Formosa y Comodoro Rivadavia; de la especialidad de Mecánica Rural funcionan cuatro en las jurisdicciones de Buenos Aires, Chubut y Entre Ríos; de la especialidad de Carpintería son veintitrés las que funcionan, y están situadas en las jurisdicciones de la Pampa, Comodoro Rivadavia, Buenos Aires, Río Negro, Misiones, Santiago del Estero, Chaco, Corrientes, Jujuy, La Rioja, Salta, Córdoba, Catamarca, Formosa y San Luis; de la especialidad de Cerámica funciona solamente una en la provincia de Buenos Aires; de la especialidad de Fruticultura son tres las que funcionan en las jurisdicciones de Comodoro Rivadavia, La Rioja y Córdoba; de la especialidad de Electrotecnia funciona tan sólo una en la provincia de Buenos Aires; y de la especialidad de Construcciones funcionan ocho, localizadas en las jurisdicciones de la Pampa, Catamarca, Santiago del Estero, San Juan, San Luis, Chubut y Neuquén.

El número de becas concedidas en 1947 fué de 439; al año siguiente las becas concedidas ascendieron a 6.414.

LAS MISIONES DE CULTURA RURAL Y DOMÉSTICA

Son las encargadas de suministrar la enseñanza técnica a las mujeres de los medios rurales, y empezaron a funcionar en el año 1950.

En ellas se imparte también un doble programa, constituido, de una parte, por la enseñanza general, y de otra, por las actividades prácticas. La enseñanza general comprende: Idioma nacional, Matemáticas, Historia argentina, Geografía Física, Económica, Regional y Argentina; Problemas regionales argentinos, Instrucción cívica, Religión, Economía política y social, Dibujo aplicado a las labores domésticas, Primeros auxilios y Puericultura.

El programa de actividades prácticas comprende una doble clasificación, que es como sigue:

a) *Artes domésticas*: Cocina, Labores, Corte y Confección, Lavado y Planchado, Telares y Dirección del Hogar.

b) *Prácticas de granja*: Agricultura, Horticultura, Arboricultura, Floricultura, Avicultura, Apicultura, Lechería, Sunicultura y Suinicultura.

En 1950 funcionaron diez Misiones de Cultura Rural y Doméstica, localizadas en las provincias de la Pampa, Córdoba, La Rioja, Santa Fe, San Luis, Corrientes y San Juan. En el año 1951 fueron creadas cuatro Misiones más de este tipo.

ENRIQUE WARLETA FERNÁNDEZ

LAS ESCUELAS CATÓLICAS EN INGLATERRA

La Enseñanza en Inglaterra está reglamentada por la ley de 1902, modificada por la de 1944. Según esta ley, la Enseñanza Superior y Media se confía a los Consejos de los Condados cuando se trata de regular ésta en los Condados y, asimismo, se confía a los de las ciudades cuando se quiere regularla en las ciudades. Estos Consejos, en los que se refiere a la Enseñanza, están sometidos a la *Junta Central de Enseñanza*, la cual ejerce una especie de control enviando sus inspectores a las escuelas; a ésta se acude, en última instancia, para solucionar aquellas dificultades de tipo local que pudieran presentarse. Además, los Consejos gozan de plena autoridad en materia de Educación y la ejercen por medio de un Comité de Educación nombrado por ellos y formado por sus propios miembros y por los de las Asociaciones técnicas y las de las escuelas no públicas. Tres cuartas partes de los gastos de dichos Consejos corren por cuenta del Gobierno.

Lo que más importa a los católicos es que, según esta ley, las escuelas llamadas "libres" (entre las que se cuentan las católicas) pueden ser "incorporadas". Para ello el Gobierno exige a los administradores de estas escuelas: 1., proporcionar gratuitamente el terreno y los edificios; 2., conservarlos en buen estado; 3., hacer todas las mejoras que exige la autoridad, y 4., someterse a los reglamentos y exigencias de la ley.

En resumen: los propietarios de las escuelas siguen siendo sus propietarios; también les pertenece la Administración, pero de cada seis de sus administradores dos tienen que ser nombrados por el Comité del Consejo, y los propietarios pueden enseñar la religión que hayan elegido. En otras cosas, estas escuelas vienen a ser como las públicas: los mismos programas, la misma enseñanza, los mismos inspectores, iguales subvenciones, es decir, que el Estado paga las tres cuartas partes de sus gastos.

En cuanto a la elección o despido de los maestros y maestras están sometidas al "veto" de la autoridad local, la cual no lo puede ejercer más que cuando se trate de razones de orden profesional.

Se puede negar la apertura de una escuela libre cuando no la consideran útil la autoridad local o los administradores de otras escuelas de una demarcación o diez contribuyentes. En este caso, el Consejo de Enseñanza pública es el que decide si la escuela es útil o no.

Casi todas las escuelas católicas de Inglaterra viven y prosperan bajo este régimen. Esto no quiere decir que el régimen no sea perfecto, pues existe la posibilidad del abuso y los periódicos católicos dan de vez en cuando las injusticias cometidas por las autoridades locales y no reparadas por la Junta Central. Para evitar, en lo posible, estos inconvenientes, los obispos de Inglaterra y Escocia han formado un *Consejo católico de Educación* de 85 miembros, que representan oficialmente a los obispos y a los católicos en general. El Gobierno considera que este Consejo puede intervenir en las dificultades que surjan entre los administradores de las escuelas y la Junta de Educación.

Este Consejo se ocupa también de seleccionar a los profesores para las escuelas normales. Existe una escuela normal para maestros de Enseñanza Primaria, que está dirigida por los padres de la Misión, y siete para maestros de la misma categoría, dirigidas por religiosas de distintas órdenes. Esta diferencia tiene su explicación, puesto que en la mayoría de las escuelas son mujeres las que están encargadas de la Enseñanza, y dichas escuelas son casi siempre para niños y niñas.

LA SITUACIÓN RELIGIOSA ANTES DE 1944

Antes de 1944 la Enseñanza religiosa no era obligatoria. En los reglamentos no se imponían las asignaturas que se debían enseñar ni el horario, en cuanto a las materias religiosas que había que enseñar la Guía oficial de sugerencias para el profesor no daba ninguna directiva positiva; exigía solamente el respeto a la cláusula Cowper Tempel, aprobada en 1870, cuando por la primera vez el Estado se encargó de las escuelas dirigidas por las autoridades locales: no se puede dar el catecismo de una religión determinada. En efecto, lo que mantuvo la enseñanza religiosa en estas escuelas es una tradición profundamente arraigada. Ninguna autoridad local dejaba de añadir a su programa la Sagrada Escritura; los profesores no se oponían a enseñar esta asignatura. Los unos la daban con fe; otros, muy pocos, narraban la historia y después añadían: "Esto es lo que han dejado escrito, aprovechaos de ello si podéis." Desde luego, de éstos no había casi ninguno.

Con el tiempo, la situación cambió. El crédito de la Enseñanza religiosa escolar fué disminuyendo. Los profesores no estaban preparados para dar un curso de religión, ni estaban estimulados por ninguna inspección. Los profesores se sabían incompetentes y evitaban explicar sobre estos temas, a veces un poco delicados. Añadamos a esto

que la hora en que se daba la asignatura de Religión (al final o al principio de la jornada) no era la más propicia. Por otra parte, la incapacidad de los maestros aumentaba a la vez que su indiferencia.

Cuando sobrevino la guerra, los niños de las grandes ciudades se dispersaron por toda Inglaterra. Se vió que una gran parte de ellos eran paganos, no conocían la religión de sus antepasados, incluso ignoraban la biblia y, por lo tanto, la riqueza de la cultura inglesa.

LA "EDUCATION ACT" DE 1944

La ley de 5 de agosto de 1944, que ha reorganizado la Enseñanza en Inglaterra, se ocupa en algunas de sus cláusulas de la enseñanza religiosa. Esta introdujo algunas novedades de gran importancia. La ley crea, en realidad para los Centros de Enseñanza Media y Primaria subvencionados por el Estado, un nuevo método común a todas las sectas protestantes, el cual ha arraigado ya durante los años que se está llevando a la práctica.

He aquí algunas de las medidas tomadas por dicha ley:

1.º En las escuelas de Enseñanza Superior y Media subvencionadas por el Estado debe comenzar el estudio en un acto religioso.

2.º La Enseñanza religiosa se debe dar en las escuelas.

3.º Cuando los padres desean que sigan otra religión, pueden hacer que éstos no asistan a la Enseñanza de esta asignatura, ni a la oración en común por motivos de conciencia.

Bajo ciertas condiciones, tienen derecho a que durante ese tiempo sus hijos reciban la instrucción religiosa de la secta a que pertenezcan.

4.º Los inspectores de Su Majestad están encargados de velar porque la Enseñanza religiosa se realice con toda regularidad en las escuelas.

5.º Ya no se requiere que la clase de religión se dé en la primera o en la última clase.

6.º En las escuelas normales es obligatorio tener un conocimiento de la Religión para la obtención del título.

7.º En todos los sitios la autoridad local deberá celebrar una Junta, en la que estarán representadas: la Iglesia anglicana, las otras sectas protestantes de la región, los profesores y las autoridades. La finalidad de esta Junta es la de confeccionar un programa para el curso de Religión que satisfaga a todos. Este será prescrito por la autoridad.

De estas disposiciones se puede entresacar: Por una parte, que las clases deben comenzar con un acto religioso con la asistencia de todos los alumnos, el cual se le llama *act of worship* (acto de adoración), y no puede pertenecer a una secta determinada. Por otra, que la Enseñanza religiosa, que se puede dar a cualquier hora y con la misma duración que las demás asignaturas, es obligatoria

para todos los niños, y no se puede basar sobre el "Catecismo o formulario de una determinada secta", sino sobre un "Syllabus" especialmente redactado para este fin.

Además, la ley da amplias garantías a los padres que quieren que sus hijos no asistan a los actos religiosos celebrados, porque desean que solamente asistan a los de la secta a que pertenecen y únicamente se instruyan en la doctrina de la misma. Esta enseñanza la pueden realizar los ministros de las distintas sectas protestantes de la Iglesia católica ya fuera de la escuela, o incluso dentro de la misma. El profesorado se debe componer de los "reserved teachers" (maestros especializados) que pertenecen a la misma secta que la escuela y están encargados de la enseñanza religiosa. Para nombrarlos se debe consultar con el Consejo de Administración. Finalmente, y esto no es lo menos importante, una cláusula especial respecta los derechos de los demás maestros; a éstos no se les puede perjudicar porque no acudan al "act of worship" o a enseñar la Religión.

Seguramente el "act of worship" y la enseñanza religiosa común a todas las sectas eran ya prácticas corrientes antes de la ley de 1944. Sin embargo, ésta introdujo una novedad al hacerlas oficiales y obligatorias. Los no creyentes dicen que no. Estos sostienen que si la ley se ha aprobado con facilidad ha sido porque se ha redactado en tiempo de guerra, cuando no se podían mantener importantes discusiones.

EL "AGREED SYLLABUS" (1)

Aunque confeccionado con buena voluntad, ningún "Agreed Syllabus" puede dar una idea clara y completa de la religión cristiana. Este no es un documento que una confesión cristiana aprobaría sin reservas, la forma de presentar el tema, con una serie de títulos acompañados de referencias y notas cortas, favorece la diversidad de interpretaciones dentro de lo que lo permite el limitado programa.

En gran parte, el efecto de la "Education Act" depende de los profesores. El programa va definiendo los temas que se pueden tratar sin caer en la controversia, lo cual hay que evitar a toda costa. Desde luego, el profesorado conserva su fe cristiana y su lealtad. Todo esto hace esperar que, regidos por la "Education Act" de 1944, muchos maestros ejercerán bienhechora influencia sobre miles de niños que sin ésto serían paganos.

POSICIÓN DE LAS DISTINTAS IGLESIAS

¿Cuál es la posición de las distintas Iglesias frente al nuevo régimen? Antes, el anglicanismo predominaba en cuanto a la enseñanza religiosa en Inglaterra. Antes de 1870 había diez mil escuelas anglicanas contra mil seiscientas escuelas católicas. Desde entonces la Iglesia anglicana no ha cesado de perder terreno; esto se debe, en parte, a

que su situación financiera ha estado en peligro. La ley sobre los diezmos, aprobada antes de la guerra le ha retirado éstos, reemplazándolos por unas donaciones fijas que están muy lejos de ser su equivalentes. También ha tenido otras pérdidas debidas a las expropiaciones necesarias para la urbanización. Ahora bien, la ley de 1944 sobre la enseñanza tiene exigencias poco favorables para las escuelas de las Iglesias. Dicha ley les obliga a modernizarlas no cargando a la cuenta del Estado nada más que la mitad de los gastos, o bien a hacer que se ocupen de ellas los condados. Así sucede que la mayoría de las "Church schools" (escuelas de las Iglesias) responden mal, por sus instalaciones y condiciones, a las exigencias gubernamentales. Además, la Iglesia anglicana no dispone de los fondos necesarios para mejorarlas, y, en la mayoría de los casos, ésta debe dejarlas en las manos de la Administración y que dejen de pertenecer a una determinada secta.

La "Education Act" de 1944, a pesar de sus apariencias liberales, tiende en realidad a quitar la libertad a la Enseñanza. No solamente obliga a que se modernicen las escuelas católicas, que por lo general son bastante anticuadas, o a cederlas a los condados, sino que al crear una nueva rama de enseñanza llamada "moderna", exige la construcción de nuevos locales escolares. Para todo esto la ley precedente, es decir, la de 1936, concedía subvenciones que ascendían al 75 por 100 de sus gastos. Esta proporción ha descendido al 50 por 100. Esto significa una carga muy penosa ya para la Iglesia católica, que debe hacer frente también a la creación de nuevas iglesias. El coste de la construcción ha aumentado mucho desde 1939. Entonces, para construir una escuela, eran suficientes de 7.000 a 8.000 libras esterlinas; actualmente hacen falta unas 50.000. El presupuesto para construir una escuela primaria en Welwyn se eleva a 64.000 libras. Es verdad que el Estado ofrece el consentir en que se hagan los adelantos con un 3 por 100 de interés más el 2 por 100 de amortización durante treinta años. Incluso de esta forma sería necesario pagar anualmente más de cuatro libras por alumno. Si las cosas no cambian "la situación económica de la Iglesia sería poco favorable durante cincuenta años". A estas dificultades de tipo económico se añade el problema del personal. Las escuelas católicas son pequeñas y, por lo tanto, no pueden pagar como en las grandes escuelas de los condados, donde los salarios son, naturalmente, más altos. Además, los profesores de las escuelas católicas temen que no puedan avanzar en sus carreras por la intervención de sus colegas religiosos o religiosas. Finalmente, se teme que los padres yacilen en mandar a sus hijos a las escuelas que dependen de la generosidad de los fieles y cuya situación es precaria. Se ve que la Enseñanza católica en Inglaterra atraviesa por una grave crisis. Para salir de ella la Iglesia se esfuerza en obtener del Gobierno una ayuda. Arguye para ello que entre las diversas sectas protestantes la Iglesia católica es actualmente en Inglaterra la fuerza moral más sólida y mejor organizada. En todo caso, si se considera la opinión de los no católicos, ésta seguirá siempre subsistiendo gracias al espíritu de disciplina y al fervor de sus miembros.

(1) Programa común a todas las sectas protestantes.

EL ESTUDIANTE CATÓLICO EN LA UNIVERSIDAD INGLESA

Las universidades neutras inglesas se caracterizan hoy día por su liberalismo intelectual, su espíritu de democracia y su tendencia a la especialización.

El liberalismo intelectual es una actitud de tolerancia e indiferencia hacia toda verdad que no aparezca evidente. En general se admite que la verdad objetiva, no la de fenómenos materiales, o bien no existe o bien no se puede descubrir. Antes se apreciaba el estudio de la Filosofía; hoy día ¿cuántos creen todavía en la verdad absoluta? Los estudiantes no son ya los "buscadores de la sabiduría", sino más bien errantes que difícilmente encuentran su camino a través de la historia del pensamiento.

Los estudiantes de Teología sólo se distinguen de los demás por la materia que estudian. En la Facultad de Artes los hay que adoptan la postura de imparcialidad o de tolerancia. En Ciencias el espíritu es más distinto, puesto que los estudios y trabajos de investigación científica son tangibles y positivos. Las clases de Filosofía y de Historia Sagrada no pasan de ser pasajes de la historia, exposición de las ideas y de los métodos críticos.

Los desastrosos efectos de tal actitud son evidentes. A veces es suficiente tener memoria para parecer inteligente. La Verdad no se enseña; no se intenta hacer una síntesis, establecer una relación entre sus estudios y sus actos. El intelectualismo de estos universitarios oscila entre la indiferencia y el dilettantismo; suele ser escéptico. ¿Es esta una característica solamente de la universidad o de la juventud del siglo XX? No se sabe. Pero de seguir así esto puede constituir una amenaza para la civilización inglesa.

Sin embargo, esta situación tiene sus "ventajas". Frente a este estado del espíritu que reina en la Universidad solamente el catolicismo se alza por encima de todo ello, solamente él se proclama universalmente verdadero y capaz de responder a los problemas fundamentales de la vida. ¿Puede la Iglesia acudir en socorro de estos intelectuales que se tambalean en este diluvio universal? Esta desorientada actitud de espera es quizás la más favorable al catolicismo. Todos los problemas que hoy día se presentan no tienen más solución segura y concreta que la que les da la Iglesia católica: la existencia de Dios, el problema del mal, el matrimonio, la familia, los derechos del Estado, etc.

En segundo lugar, las universidades "neutrales" inglesas se proclaman democráticas. Dentro de sus posibilidades, éstas se gobiernan por sí mismas. Los estudiantes gozan de grandes privilegios y pueden criticar libremente, a veces incluso oficialmente, la forma en que directores y profesores realizan sus tareas. Esta crítica autónoma crea un clima de libertad y desarrolla en el estudiante cualidades de iniciativa y sentido para los negocios, pero lleva al universitario católico a considerar la Iglesia misma como una institución democrática. Los capellanes, nombrados por el obispo, deberían imponerse enseñando la palabra

de Dios. En efecto, los estudiantes, aparte de los fieles a ultranza, se muestran rebeldes a su influencia en pequeñas cosas. Sin embargo, en este caso, la democracia puede ser una buena cosa; protege a la minoría. En este país los católicos constituyen una minoría. Gracias a las libertades democráticas, los estudiantes católicos tienen todas las facilidades para extender sus ideas, aunque las aprovechen poco. Varios han llevado a cabo actos verdaderamente heroicos, pero individualmente. Lo que hace falta es un ejército valeroso, presto a combatir por la causa que tanto les interesa, aunque fuera a costa de importantes sacrificios.

En fin, la enseñanza universitaria inglesa está mucho más especializada que la del continente. Los que se dedican a la Educación se dan cuenta del peligro que constituye esta excesiva especialización en determinadas materias, y orientan a los estudiantes hacia los grupos que abren sus puertas a la cultura desinteresada, incitándolos a que colaboren en las revistas de cultura general. Sería triste que el estudiante se limitara a trabajar en los dominios de su especialidad e ignorara todos los acontecimientos contemporáneos.

Esta excesiva especialización podría ser desastrosa para el estudiante católico. Cualesquiera que sean los progresos de las universidades inglesas se considera, sin embargo, que la Teología es la culminación de los conocimientos humanos, y la Filosofía la base de los mismos. Es necesario que el universitario católico no asista a las conferencias del capellán con el mismo espíritu con que asistiría a un curso de Ciencias profesionales o a una representación teatral. Dios sigue siendo el objeto supremo del conocimiento humano.

Otra consecuencia de la enseñanza demasiado especializada es que disminuye las posibilidades de crear nuevas universidades católicas. Cuando se llega a saber, por un lado, la cantidad de dinero que es necesaria para las diversas instalaciones y material de una Universidad moderna, y por otro, las dificultades financieras por que atraviesan las escuelas católicas inglesas, se comprende la dificultad de ponerse a la altura, materialmente hablando, de las demás.

Además, si los católicos de todas las épocas han sabido ligar su alma estudiantil con tal fuerza a la escuela, estos jóvenes católicos, si guardan contacto constantemente con un sacerdote, su paso por una universidad "neutra" puede estimular su fe. Un universitario católico que sabe conservar su fe en una atmósfera de indiferencia y de paganismo moral, será capaz de guardar esta fe por el resto de sus días.

POSICIÓN DE LA JERARQUÍA CATÓLICA INGLESA

En el "Country College" no son obligatorias la dirección ni la instrucción religiosas. Cuando el "Education Bill" se discutía en el Parlamento se intentó repetidamente insertar una cláusula que identificara en este punto a los "Colleges" con las escuelas; pero el Gobierno lo rechazó basándose en que los jóvenes que asisten a los "Co-

"lleges" deben ser tratados como adultos, permitiéndoles en consecuencia tomar por sí mismos la decisión de recibir o no recibir enseñanza religiosa. No obstante, el Ministro indicó que la jornada de trabajo del "College" comenzaría con "un breve acto colectivo de culto de clase innombrada, cuya asistencia solicitaría de todos aquellos que se sintieran capaces de hacerlo". Manifestaba también su esperanza de que "un grupo, quizá muy numeroso, de estudiantes" desearía estudiar la Biblia, Historia de la Religión o de la Iglesia, o Ética desde un punto de vista religioso durante el período lectivo.

La Jerarquía Católica de Inglaterra hizo pública en varias cartas su opinión sobre este punto.

El 7 de octubre de 1951 decía así:

1) Los padres tienen el derecho inalienable de poseer escuelas a las que en conciencia puedan enviar a sus hijos. Para la mayoría de los padres de Inglaterra y del País de Gales es suficiente una escuela de Condado. Para los padres católicos es necesaria una escuela católica. Las escuelas de los Condados están alimentadas por los impuestos y por tasas a las que contribuimos todos nosotros por nuestra parte. En cuanto a las escuelas católicas no pueden ser sostenidas, después de las leyes escolares actuales, más que gracias a un gasto enorme hecho por los padres católicos. Pensemos que es de justicia elemental que una escuela católica, donde hay un número suficiente de niños, esté sostenida, como las escuelas de los Condados, por los impuestos y tasas. Se debería recordar que en lo que concierne a las bases de trabajo, la enseñanza no religiosa y los grados de maestros, no hay diferencia entre las escuelas de los Condados y las escuelas católicas. Ambas están igualmente bajo la inspección y la dirección de la autoridad local y del Ministerio de Educación. Este año el Ministerio de Educación ha publicado una tasación por la cual la comunidad católica debe percibir más de 51 millones de libras esterlinas para sostener las escuelas que necesitan los niños católicos de Inglaterra y del País de Gales.

2) Desde las elecciones generales de febrero de 1950 se evitó el peligro de que algunas de nuestras escuelas fueran clasificadas ("escuelas controladas") y así se las privara completamente de su carácter católico, gracias a una medida adoptada por el Ministerio de Educación. Sin embargo, esto no aumenta en un solo penique la carga financiera de más de 51 millones de libras que tendremos que soportar para sostener a las escuelas necesarias a nuestros niños católicos.

3) En el curso del año 1951 se han efectuado negociaciones entre representantes de los obispos y el Ministro de Educación. Estas negociaciones no han llevado al problema principal, del que se habla en el párrafo 1.º de este comunicado. En lo que nos pudiera interesar han tendido a que no perdamos la subvención oficial para los alumnos trasladados. En 1944 se nos había dado a entender que podríamos disponer de esta subvención; pero a causa de las dificultades a las que hace alusión el comunicado del Gobierno publicado el 6 de octubre por la Prensa hemos corrido el riesgo de tomar una gran parte en ella. Las proposiciones contenidas en el comunicado

del Gobierno, si han llegado a hacerse efectivas, nos proporcionarán en el cuadro de leyes escolares actuales una ayuda considerable.

4) Durante estos dos últimos años, los arzobispos y obispos de Inglaterra y del País de Gales han hecho proposiciones para que se proceda a un reglamento justo, completo y permanente sobre la cuestión de las escuelas católicas; y han manifestado su intención de discutir todas las proposiciones que podrían conducir a tal reglamento. Encontramos que hay entre nuestros ciudadanos mucha simpatía por las dificultades de los padres católicos. Estamos convencidos de que es posible una solución. El conseguirlo será un acto de alta política.

5) Deseamos que todos los católicos, no solamente cumplan todas las instrucciones que han recibido de sus obispos, sino que además pidan insistente una solución parecida. Por otra parte, deseamos que durante el período de las elecciones generales la comunidad católica eleve fervientes plegarias para implorar la luz y la bendición de Dios Todopoderoso sobre los que después de las elecciones tendrán entre sus manos la fortuna y el destino de nuestro país para los tiempos críticos del porvenir.

Monseñor Beck, Obispo de Brentwood y presidente del Comité católico de educación, ha escrito una carta en Ilford, el 7 de octubre de 1951, en la que hace algunas observaciones sobre las proposiciones del Gobierno y el comunicado de la Jerarquía:

"Ustedes saben que los obispos siempre han querido mantener la cuestión de la educación fuera del dominio de la política de los partidos, y yo sé que, haciéndolo así, tienen el apoyo completo de los católicos de todos los países. Siempre hemos esperado que la solución de nuestras dificultades sería una solución de alianza y que no se asociaría a las hostilidades o luchas de los partidos. En todas las negociaciones hemos hecho lo que hemos podido por conservar esta actitud, y espero sinceramente que será posible que se asocie los otros partidos políticos a las proposiciones que se hicieron ayer.

"Querría explicar un elemento de las proposiciones del Gobierno que subraya la jerarquía en la declaración que ha publicado. No se debe pensar que las proposiciones violen lo que se ha llamado el "reglamento" de 1944. Como ustedes saben, estas proposiciones se hacen para asegurarnos una determinada medida de ayuda por vía de dones, creyéndose cuando se adoptó la ley sobre educación, que aceptaríamos, pero hemos corrido el riesgo de perder por una considerable parte. Creo importante que comprendemos esto y que rechacemos toda sugerencia de estas concesiones que sobrepasan las intenciones de la legislación de 1944.

"Ustedes comprenderán que estas proposiciones no se han hecho sin muchas negociaciones y veo que en la Prensa se declara que algunos detalles de las leyes escolares habían sido "violentamente criticados, en particular por los católicos romanos". No tengo necesidad de entrar en detalles sobre este punto; pero quiero aclarar una cosa: detrás de estas negociaciones hay el trabajo que se hizo en el curso de la elección ge-

neral de febrero de 1950 para interrogar a los candidatos y hacerles comprender el punto de vista católico. Espero que se hará un trabajo semejante en las próximas elecciones, pero insisto en la necesidad de hacerlo con espíritu de cordialidad, de ayuda mutua, de objetividad, para hacer conocer lo que es verdad y sin disputas. (Espero dar más detalles sobre este punto en el futuro inmediato.)

"Para dar un ejemplo del resultado de este esfuerzo les recordaré que una parte de nuestro sostén y la más activa es la de los miembros católicos de la Cámara de los Comunes, que siempre han estado persuadidos de la justicia de nuestras reivindicaciones. Los miembros católicos de ambos lados siempre han sido espléndidos, evidentemente, y puedo nombrar particularmente a M. Christopher Hollis y M. Bob Millish (miembros de la Cámara de los Comunes), de Bermonsey. Pero no dudo en decir que las proposiciones actuales no habrían sido hechas por el Gobierno, hoy y bajo esta forma, si no hubieran existido los esfuerzos enérgicos y persistentes de M. Leslie Hale, miembro laborista de Oldham West, quien, aunque se caracteriza de agnóstico, ha sido uno de nuestros mejores amigos en el partido laborista. Hablo, evidentemente, en mi opinión personal, sin ningún prejuicio político y únicamente desde el punto de vista de las escuelas católicas. Ya he mencionado en público a uno de los dos miembros laboristas que se han asociado a míster Hale en sus esfuerzos a nuestro favor: M. Leslie Lover, miembro de Ardwick (Manchester) y el Rvdo. Gordon Lang, miembro no conformista, han sido los más destacados; añadiré a sus nombres los de M. Anthony Greenwood, miembro de Ressendalex y vicepresidente del grupo parlamentario laborista, y el de M. E. Sackleton, secretario parlamentario particular de M. Herbert Morrison, que, como ustedes saben, era *leader of the House* (jefe de la mayoría ministerial en la Cámara de los Comunes) cuando estas negociaciones empezaron a tomarse.

"Si los miembros que he mencionado hoy únicamente se asocian con un solo partido, es porque hemos hablado de una declaración que proviene del Gobierno. Pero todos ustedes saben que tenemos simpatizantes y buenos amigos en las otras partes; y espero sinceramente que tendrá pronto ocasión de nombrar algunos y darles las gracias por la ayuda que nos han prestado."

Hubo un segundo mensaje de la Jerarquía Católica inglesa el 18 de octubre de 1951, en el cual se decía:

"Recientemente los representantes de la Jerarquía se han entrevistado con Mr. Churchill y míster Butler (miembro del partido conservador que fué Ministro de Educación cuando fueron adoptadas las leyes escolares de 1944) para discutir la cuestión de las escuelas católicas. Han obtenido la promesa de que sus dificultades, particularmente en lo referente a los "alumnos trasladados", serán estudiadas por el partido conservador con un espíritu extremadamente simpático y en el cuadro de las leyes escolares actuales.

"La Jerarquía acoge también de buen grado la declaración del partido liberal, que señala que el "reglamento de alianza" de 1944 no había sido

admitido por la comunidad católica y que reconoce, tomando una actitud eventual favorable, nuestras crecientes dificultades financieras, y también el hecho de que cada escuela confesional alega en una cierta medida las cargas aseguradas por los fondos públicos.

"En su declaración del 7 de octubre, la Jerarquía ha señalado ya que las proposiciones hechas por el partido laborista proporcionaron una ayuda considerable a la comunidad católica.

"Mientras que las declaraciones que provienen de todos los partidos se refieren a algunas de nuestras dificultades más inmediatas, la Jerarquía desea señalar el hecho de que estas proposiciones no ayuden a la principal carga financiera que la comunidad católica debe soportar para proveerse de escuelas a las que los padres católicos pueden, sin cargo de conciencia, enviar a sus hijos.

"Aunque los obispos quieren mantener esta cuestión fuera de la esfera de la política de partido, expresan su determinación de insistir para un reglamento justo y permanente del problema en su totalidad."

Por su parte, la Iglesia anglicana ha tomado posiciones también ante el asunto. Después de una reunión del Comité de la Iglesia de Inglaterra para la educación (*Church of England Council for Education*), el arzobispo de Cantorbery comunicó la declaración siguiente, que representa el punto de vista del Comité y de la Sociedad Nacional para el desarrollo de la educación religiosa (*National Society for Promoting Religious Education*):

"Estamos en favor del reglamento religioso contenido en las leyes escolares de 1944. Pero en el curso de los siete años que han pasado desde que las leyes fueron adoptadas, los gastos de construcción han subido tan rápidamente que han roto el equilibrio financiero previsto por el acuerdo. Se corre el peligro de que este aumento de gastos de otros frustren también la intención que tenía el Parlamento de dar a las escuelas dirigidas por religiosos una nueva ocasión de representar su papel en la vida y en la educación nacional. Hay, pues, ciertas mejoras y ciertos socorros en favor de los cuales la Iglesia continúa insistiendo.

"La Iglesia acoge gustosa la reducción reciente de los gastos por alumno en la construcción de escuelas primarias y secundarias, y espera que se harán las economías suplementarias que no pondrán obstáculos al modelo requerido para los edificios y las instalaciones de las escuelas.

"La Iglesia pide que el pastor adopte una manera de ver más generosa cuando, en función de la sección 67 (4) de las leyes escolares, decide que las modificaciones en los medios de encontrar plazas suplementarias en una escuela otorgada, son tales que equivalen al establecimiento de una nueva escuela. En el número de casos actuales, estas plazas suplementarias deben ser pagadas por completo por los directores de la escuela, y si no son capaces de asegurar los gastos, la escuela libre puede desaparecer y se puede construir una escuela de Condado para hacer sitio a los alumnos suplementarios. No solamente esto perjudica a las escuelas que no pertenecen al Estado, sino que todavía sobrecarga los fondos pú-

blicos con un peso que no es necesario; la construcción de una escuela de Condado corre íntegramente a expensas del Estado cuando los directores paguen el 50 por 100 de los gastos para un aumento.

"La Iglesia desea tomar parte en la protección de las escuelas de pueblos, bien sean escuelas de Condado o escuelas libres, cuando están amenazadas de cierre por los planes de desarrollo de las autoridades locales de educación en los casos donde este cierre no es absolutamente necesario.

"Estos tres puntos pueden ser regulados de forma administrativa en el ejercicio del poder de árbitro del pastor. Los dos puntos siguientes pedirán enmienda de las leyes.

"La Iglesia desearía insistir para una definición más amplia de la expresión alumno "desplazado" para que no se refiera solamente a los que han abandonado sus hogares o sus escuelas, sino al que obviamente regresa a su hogar o escuela original al finalizar su estancia en otra parte.

zado" en la sección 104 de las leyes de 1944, de forma que permitiese a los niños cuyos padres han tenido que cambiarse de domicilio de una región a otra, frecuentar una escuela de la confesión religiosa de sus padres.

"La Iglesia desearía también insistir para una enmienda de la sección 1.^a de las leyes de 1944 de forma que permitiese a las autoridades locales de la educación no solamente aumentar una escuela controlada por el Estado de forma que se admitieran los alumnos de otras escuelas libres (es decir, las no estatales) que deberían estar cerradas, sino también instalar otras "escuelas controladas por el Estado" en lugares más céntricos y más prácticos cuando las circunstancias lo requieran."

JUAN ROGER

HUMANISMO EN NORTEAMERICA

Recientemente (17-III-52), el semanario americano *Time* extendió insólitamente su sección "Education", haciéndola plato fuerte del número —con ocupación de la cubierta— en homenaje al "caso" Mortimer Adler y su batalla en la vida pedagógica americana.

Verdaderamente esperanzadores parecen sus primeros éxitos, y sobre todo su buena voluntad. Tal como ha llegado hasta ahora, la instrucción superior americana parece un verdadero caos, con un máximo de libertad en la elección de materias, con curiosas asignaturas complementarias, y una singular mezcla de utilitarismo y especialización que, en el fondo, se demuestran bastante afines. Sabido es cómo la filosofía del practicismo y la eficacia de John Dewey ha llegado a ser la expresión, no por ignorada menos real, de esta inversión del sentido de la educación del hombre. Pero desde hace tiempo hay una figura que encabeza un movimiento de rebeldía, de regreso a la tradicional jerarquización unitaria del saber: Mortimer J. Adler. "Ha cometido —dice *Time*— la moderna herejía de declarar que hay valores permanentes, absolutos, tales como la Verdad y la Justicia". Su programa pedagógico lo condensa la misma revista en tres puntos: "Los profesores... deben renunciar a sus campos especializados; deberían poder enseñar cualquier cosa de las artes liberales. El método científico debe limitarse a la ciencia, dejando a la filosofía el trabajo de determinar las cuestiones de lo justo y lo injusto". Y, finalmente, defiende un retraso en la edad de comenzar a especializarse en los estudios. Adler, lector de Platón y de la *Summa Theologica*, revela un fuerte amor a la unidad jerárquica del saber, pero en forma un tanto extraña para nuestros hábitos humanísticos europeos: una de sus grandes tareas es la redacción del *Syntopicon*, un catálogo de las 102 grandes ideas que ha pensado la Humanidad, con una nota genérica en cada una y la referencia a todo lo más importante que se

haya dicho sobre ello en los 443 grandes libros editados por William Benton. Adler, habiendo abandonado la región hebrea de su familia, "ha estado a menudo a punto de hacerse católico romano". ¿Por el camino del orden cupular del saber?

En el fondo, nos parece un tanto problemático y paradójico este "regreso" al humanismo, sin alterar los métodos positivistas. No se puede hacer una nueva *Summa* reuniendo cien investigadores con ficheros durante ocho años, por genial que sea el jefe. Por una parte hay algo evidente, que es el hartazgo del positivismo del hombre americano, su inquietud en la creciente sospecha de la importancia de lo trascendente, y el deseo de que el saber no sea sólo saber de cómo, sino de porqué. Pero ese es un punto de partida, y no una clave desde la que se pueda organizar una educación. La unidad no puede ser una acumulación, hoy día totalmente imposible, dado el fenomenal acarreo de las ciencias especializadas ("Lo que sabemos entre todos!" —gruñía el pedagogo Juan de Mairena—. "Pero eso es precisamente lo que no sabe nadie"). Desde que el hombre enseña, con cierta organización, un "curriculum" pedagógico sólo puede ser organizado desde un sistema total de pensamientos y creencias. Incluso lo que pudiera haber de homogéneo en la Pedagogía norteamericana, decíamos, tiene su filosofía "al revés" o *a posteriori* en el pensamiento de un Dewey. Quizá Adler se quede en un noble y prematuro Quijote por eso, por la ausencia de una base total y primera; en todo caso, la batalla iniciada bajo su influjo, si efectivamente va más allá de "turning the tide", de cambiar el sentido de la marea, puede ser el primer paso en una revolución educacional, que como causa y efecto acompañe la evolución del hombre de U. S. A.

JOSÉ M. VALVERDE